

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS CIPIOS MUNIY ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Se publica los Domingos.—Administrador, D. Agustín Bullón de la Torre.—Se admiten suscripciones Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martín y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: Bejar, D. Galo Díaz é hijo.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Valentin Otero.—Sequeros, D. Francisco Rodríguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Balentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Bares Sanchez.—Vilgudino, D. Pedro Carranza.—Miranda, D. Salvador G. Maldonado.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

LIQUIDACION DE LOS PÓSITOS Y CREACION DE BANCOS AGRICOLAS.

Contestacion al Sr. Fernandez Escudero.)

(Conclusion.)

Si es indudable que puede legislarse sobre Pósitos sin perjuicio del derecho de propiedad que á ellos tienen los Municipios, no es de dudar tampoco, que pueden ser liquidados y convertidos en Bancos agrícolas por medio de una reforma legislativa.

Y no se diga, por el Sr. Escudero, que reconocido por mí el derecho de propiedad que tienen los Municipios y en virtud del cual pueden disponer de los Pósitos, incurro en contradicción al sostener que puede y debe realizarse su liquidación y con su importe acordar, por una ley, que se instalen Bancos agrícolas, pues á parte de que en la actualidad se hacen ya los préstamos por esos establecimientos reduciendo á metálico las cantidades prestadas, cediendo á la imperiosa necesidad de una reforma en el sentido de liquidarlos, (así se preceptua en el R. O. de 25 de Abril de 1866), halla cumplida justificación esta reforma en el espíritu encarnado en el derecho moderno que no concede al propietario *jus abutendi* que, en nuestros Códigos y en mayoría de los de Europa, figura todavía como una reminiscencia del modo de ser en antiguo la propiedad, y debido tan solo al predominio que se ha dado por muchos años á la legislación romana.

Yo no niego el *jus utendi* que como propietarios tienen los Municipios para disponer de los Pósitos, pero no les concedo tampoco que, por el solo hecho de ser dueños de ellos, tengan el derecho de disponer á su antojo de los fondos que pertenecen á esos establecimientos usando ó abusando de la propiedad de los mismos.

El *jus abutendi* ha sido siempre la impugnación del derecho de propiedad y por esa razón quiere que se limiten las atribuciones de propietarios al buen uso de las cosas que pertenecen á fin de evitar abusos perjudiciales.

Fundado en estas teorías he pedido una modificación en los Pósitos que, sin privar á los Municipios del derecho de propiedad que ellos tienen, les obligue á usar de él de una manera conveniente, con lo cual no creo cometer un acto de despojo, ni sostengo tampoco doctrinas propias solo de las escuelas comunistas que sean una *solemne injusticia*. Que hoy se abusa de los caudales de los

Pósitos debido á la organización viciosa de esos establecimientos, y que los Municipios como propietarios no usan cual debían de esa propiedad, sobradamente lo sabe el señor Escudero, como no puede desconocer tampoco que, una vez liquidados y convertidos en Bancos agrícolas, los abusos desaparecen y los pueblos disfrutarán mayores beneficios recibiendo esos mismos caudales en metálico.

Si la reforma por mí solicitada la juzga el Sr. Escudero de *despojo y solemne injusticia*, no se entonces que calificativo podría aplicar al que, á fines del siglo pasado, obligó á los Municipios á que invirtiesen partes de los fondos de los Pósitos en acciones del banco de San Carlos, á los que dispusieron de ellos para las atenciones de la guerra de la Independencia; para la epidemia cólera de 1834; para los festejos hechos en varios pueblos con motivo del matrimonio de D.^a Isabel de Borbon y varias otras cosas que omito por no creerlas dignas de publicidad, que vinieron á mermar considerablemente los caudales de esos establecimientos piadosos.

Yo no quiero *despojar* á los Municipios de la propiedad de los Pósitos, entiéndalo bien el Sr. Escudero, sino que lo que deseo es una modificación aconsejada por la ciencia sin vulnerar el derecho de propiedad que los Ayuntamientos tengan, el cual respeto.

Dice el Sr. Escudero en su comunicado, que la conservación de aquellos establecimientos ofrece ventajas, y como tales enumera las de hacer los préstamos á un *interés cortísimo* y sin otra fianza que la personal, cosas que, en su juicio, no pueden hacerse por los Bancos agrícolas.

No quiero estenderme á multitud de consideraciones que podía someter á la apreciación de los asiduos lectores de este periódico con motivo de si la *crez pupilar* podía ser calificada de *interés ó rédito*, porque se haría interminable esta contienda y, además, carece de objeto por estar acordada la conversión á metálico.

Pero sin embargo, y dando por supuesto que la *crez pupilar* fuera el interés que devengase el capital prestado, no es tan exacto como el Sr. Escudero afirma que el designado por nuestras leyes fuera cortísimo, pues, en primer lugar, aquella era indivisible y resultaba que había labrador que utilizando el capital solo dos ó tres meses venia á pagar dos cuartillos por fanega de granos de *cua-venta y ocho* y, en segundo término, era crecido también si el valor de los granos aumentaba al ser devueltos.

Acordada hoy la conversión á metálico de los granos de los Pósitos, la venta de los inmuebles pertenecientes á los mismos, la liqui-

dación de sus créditos y condonación de atrasos, no es tan corto el rédito que se exige que los Bancos agrícolas no pudieran dar el capital á igual ó menor precio.

Segun la R. O. de 25 de Abril de 1866 por la cual se acordó la conversión á metálico de los granos y demás caudales pertenecientes á los Pósitos, el rédito que debe pagarse en los préstamos que por los mismos se hagan es el 6 por 100 anual.

Ahora bien, ¿cree el Sr. Escudero que prestando á igual interés no podían funcionar los Bancos agrícolas? ¿No suponen una economía en la administración los últimos? ¿No cuestan mucho mas que la administración de los Bancos las visitas que necesariamente tienen que hacerse para la conservación de aquellos? ¿No desaparecerían también los abusos que hoy se cometen que hacen imposible el sostenimiento de los Pósitos? ¿No se aumentarían considerablemente los caudales que á ellos pertenecen?

Segun el estado general que se acompaña á la Memoria del movimiento de los fondos de los Pósitos presentada al Ministro en Abril de 1866 por el Director D. Francisco Barca, existían en España 3.418 Pósitos en el año de 1863 que poseían, solo en granos 2.654.257 fanegas 42 cuartillos, figurando su, valores en metálico por 29.785.118 reales 62 céntimos.

Solo las visitas que á los 3.418 Pósitos tienen que hacerse, con el fin de inspeccionar la administración, cuestan mucho mas que lo que podía costar la de los Bancos agrícolas.

El aumento que en esta forma habian de tener los caudales no es facil calcularlo, pues, solo la buena administración de ellos, supone muy crecidas sumas. La índole de esta publicación no me permite detenerme mas en este particular.

Sostiene equivocadamente, el Sr. Escudero, que los Bancos agrícolas no podían hacer los préstamos sin garantir con hipoteca el capital prestado. Este es un error, porque del mismo modo podían prestar ofreciendo fianza personal y si, en los establecimientos de crédito territorial de ordinario se exige aquella, no es indispensable en los dedicados al crédito agrícola. Pero no por esto debe considerar perjudicial el Sr. Escudero la garantía hipotecaria, pues si se trata de que los caudales se aumenten, serian muy convenientes las garantías para la devolución.

En cuanto á lo que el Sr. Escudero dice respecto á las modificaciones legislativas que el juzga necesarias para instalar los Bancos agrícolas, estudie algun tanto nuestra legislación y verá como se han ejecutado ya con fecha posterior, sin duda, á la que haya consultado. Vea la ley hipotecaria vigente y se con-

vencerá que con ella puede existir el crédito territorial, porque la publicidad es una de las bases sobre que descansa.

No es tampoco necesario pedir, cual supone el Sr. Escudero, que se decreta la libre creacion de Bancos, pues es amplísima la libertad que se concede para su establecimiento por la ley de 19 de Octubre de 1869, como puede ver consultádola.

Con esto creo haber contestado al Sr. Escudero aunque no con la estension que se merece tan importante asunto, debido á la índole de esta publicacion y á la abundancia de original que me obliga á ser conciso.

Para terminar diré unicamente que no es *principiar por lo último*, como dice el Señor Escudero, busca, antes de establecer los Bancos agrícolas capital con que poderlos crear, pues, sin que este exista, aquellos no pueden instalarse y seria un idealismo tratar de fundar estos establecimientos sin pensar en los fondos para crearlos.

Estoy seguro que no realizando esta modificación en los Pósitos es un sueño pensar en establecer el crédito agrícola como convencido me hallo de que es realizable este, tomando por base la conversion á metálico de cuanto á aquellos pertenece.

Solo en la provincia de Salamanca funcionan en la actualidad próximamente 114 Pósitos, que tienen mas de *veinticuatro mil fanegas de granos* y poseen en metálico unos *ciento diez mil reales*, no pudiendo fijar lo que importan los demás bienes que á ellos pertenecen por distintos conceptos.

Vea el Sr. Escudero si con este capital podia instalarse un Banco agrícola provincial, con dependencias en las cabezas de partidos judiciales.

Termino, por fin, proponiendo al Sr. Escudero, cuyo interés y buenos deseos en esta como en todas las cuestiones que afectan en mas ó menos á la Provincia son de todos conocidos, que si quiere ocuparse mas estensamente de este asunto, acudiremos al folleto, pues por mi parte no tengo inconveniente ninguno en ello.

CIRIACO R. MARTIN.

LA ESCLAVITUD.

La esclavitud mantiene en constante desequilibrio la marcha de la humanidad; el progreso con ella es violento, forzado, intermitente á saltos; ella no es solo la explotación del hombre por el hombre, sino también la ignorancia de la muger, el abandono del niño y la oscuridad de la conciencia; es en fin, la aberración mas cruenta de la inteligencia humana; es tan completo este desequilibrio, que, allí donde quiera que un pueblo suba ó gana en civilización, el descenso relativo de todos los demás pueblos está en proporción de lo que el mas civilizado sube; esta verdad se advierte con marcada evidencia en los diferentes pueblos que han venido sucediéndose sobre la tierra al fijar la atención en que la civilización que nació en Oriente á medida que va levantando los pueblos de Occidente, hace descender relativamente aquellos cuya cuna ha mecido.

Y es que la civilización, no prodiga sus gracias sino á quien la acaricia: está abatida pálida y triste, está enferma con esa deformidad que se llama esclavitud; no sonreirá

mientras que no se cure, será niña mientras se la castigue: no brillará mientras la empañe el sucio alito de la ignorancia; irá solitaria de pueblo en pueblo, de nación en nación, y de continente en continente, hasta que por fin encuentre uno que salvándola y dándole vigor y vida, la levante sobre el mar de la humanidad, y sea para él, lo que es un luminoso faro en las noches del Oceano.

Mientras así no suceda, transitar sobre la tierra, será aventurarse en mar desconocido de peligros lleno: la confusión crecerá, será continua, la tranquilidad incierta y el bienestar falso é inquieto: cuando sana y vigorosa ya, la civilización alumbra, cuando ningún elemento social la turbe, cuando fija y segura ya la llama de su luz no oscile, entrar ó salir en la humanidad, será entrar ó salir en tranquilo abrigado y seguro puerto, donde la salvación será real.

¿Cuál será el pueblo salvador que, considerándose parte integrante de la humanidad, la acaricie, abraza y marque el camino que debe emprender en el porvenir? Nadie lo sabe; solo profundizando el espíritu y tendencia de los pueblos, se puede colegir que ese pueblo redentor, después de entregar á este mundo los grandes principios de libertad justicia y derecho calcados en la naturaleza misma, después de dar ejemplo y de enseñar, como estos principios han de fijarse y comprenderse, para que siempre inalterables no sea fácil falsearlos jamás; este pueblo regenerador será conducido al suplicio y martirizado por los demás pueblos, esta es la marcha invariable del progreso, para renacer después en él, y todos ser uno solo.

Este momento de regeneración para los pueblos, será el presente de angustias lleno, pero glorioso, de la humanidad. Vive sí, en su pasado todavía: el porvenir con sus halagüeñas esperanzas realizadas, vendrá después: presente doloroso porque de él nacerá y formará el porvenir, y todo lo que nace dolor produce. Los pueblos son todavía su pasado con todos sus horrores y oscuridad, que espantados huyen al anuncio solo de la aurora de aquel gran día, que será el presente regenerador de todos.

Las leyes de la naturaleza quebrantadas, la libertad, la justicia y el derecho fuera hoy de su asiento en la humanidad, regirán al fin sus destinos firmes y asentados; y entonces los pueblos dejarán de ser lo que son para refundirse en uno solo grande y verdadero.

INTERESES MATERIALES.

A LOS LABRADORES.

Halagüeñas son en extremo las noticias que, de diferentes puntos de España, recibimos acerca de las buenas condiciones atmosféricas con que en el primer período agrícola se desarrollan las plantas objeto del cultivo. Por mas que los sembrados pueden sufrir aun fatales contratiempos, debemos complacernos de que la presente estación sea completa y generalmente favorable, pues esta circunstancia influye sobremanera en el resultado de las cosechas.

Nadie ignora la diversidad de climas que se nota en la península, y, sin embargo, repetimos que de todos puntos se reciben buenas noticias. Vemos pues que en nuestro país, por regla general, el suelo y el clima ayudan poderosamente con sus excelentes cualidades, el último resultado que la Agricultura se propone: la producción.

Si á esto acompaña un buen criterio en sistema de cultivo, seguramente que no tendrá consecuencias de la escasez y mediana calidad que, con relación á otras naciones, se nota en producción agrícola de España.

Para que el labrador adquiera ese buen criterio, para que cultive con razonada práctica, lo hemos dicho diferentes veces, es preciso que se instruya, que adquiera conocimientos de agricultura moderna, para lo cual bueno es advertir que no debe dedicarse exclusivamente, como generalmente se hace, á la lectura de obras políticas, sino de aquellas que tratan la cuestión agrícola; de aquellas que enseñan á aumentar la producción, á multiplicar la riqueza, contribuyendo al mismo tiempo á crear la afición al trabajo, fuente de prosperidad y virtudes, y á fomentar los generosos sentimientos y acrisolada honradez que hacen del individuo un buen ciudadano.

En diversas ocasiones, y á medida que avanza la propaganda agrícola con mas motivo, se ha dicho preciso que el labrador adquiera criterio suficiente para resolver ciertos problemas que, cuando pueden comprenderse en una regla general, exigen, sin embargo, fijar la atención particularmente el asunto, á fin de poder con acierto decidirse por una solución práctica.

Se desea, por ejemplo, mejorar las condiciones de un suelo por medio de labores profundas sacando la tierra á la superficie para que se combine convenientemente con la influencia de la lluvia, del aire y de la luz, y adquiera la tidad y condiciones de un buen terreno de cultivo. Pues bien, en este caso es necesario que el labrador examine antes si el suelo descubierto sobre una capa de tierra cuyas propiedades son capaces de corregir defectos de aquel, y en el caso el labrador, sin género de duda y con plena convicción de obtener un excelente resultado debe ahondar la labor y sacar tierra nueva á la superficie, como dice Rojas Clemente en su relación al código de la agricultura española obra del inmortal Herrera.

Pero si no tiene presente, ó no sabe distinguir que la mezcla de la capa inferior con la superior puede ser perjudicial, por las malas cualidades de la primera y pretende imitar en todos los casos aquella máxima, ¿cuán grandes y trascendentales no serán los perjuicios que causará en la hacienda, á su riqueza? ¿No se sentirá en aquel momento predispuesto á dudar de que las mejoras agrícolas le indiquen? Por esto reportamos todos los días que la base de la regeneración agrícola debe ser la instrucción del labrador para que adquiera conciencia del resultado de todas las operaciones del cultivo, para que pueda seguir una práctica razonada, olvide la rutina que es la mayor y mas temible calamidad que esteriliza nuestros campos y destruye las cosechas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sr. Director de El Porvenir.

Muy Sr. mio y de mi especial consideración de merecer de su distinguida amabilidad se dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, si las cree dignas de vean la luz pública.

Por ello le quedará eternamente agradecido atento y S. S. Q. B. S. M.—Juan Pablo González. Asaz estoposos son, en verdad, los cortes de humilde pluma, y por consiguiente desaliñados de ser los caracteres que trace; pero como proponga escribir un artículo adornado de frases pulosas y de bellos conceptos, que, dicho sea de paso, seria en mi una ridícula pretension, y si la verdad desnuda y sin ningún género de rodeos he aquí porque no me detiene mi poca erudición escritor público.

Solo es mi objeto bosquejar á grandes rasgos una desconsoladora situación en que se encuentran de las clases mas beneméritas de la sociedad. No dudará que al hablar de una clase desventurada me refiero al Magisterio de primera enseñanza.

gisterio, si, que desde los tiempos mas remotos, ha venido siendo el blanco donde, unas veces los gobernantes y otras los gobernados, han asestado con mano despiadada sus venenosos tiros.

¿Pero á qué hablar aquí de la situación del Magisterio en los siglos pasados?

Que en aquellos tiempos de tinieblas vivieran los Maestros, sino perseguidos, relegados por lo menos al olvido, era hasta lógico y natural. Digo que era lógico, porque hubiera sido un contrasentido el que los apóstoles del oscurantismo hubieran ido á tender una mano protectora á los encargados de difundir la luz. Lo que es ilógico, y hasta irracional, es que en el último tercio del siglo de las luces, se venga todavía concepiendo al Maestro como un ser gravoso, siendo así que en la escena social representa uno de los papeles mas importantes. Muchos son ya los que así lo comprenden, pero son mas por desgracia, los que creen todavía que la educación es un mito, y que los educadores son unos entes ilusos! A vosotros os dedico estas líneas, con el objeto de haceros ver lo muy necesarios que son los Maestros, por mas que en vuestra ignorancia entes los creáis.

Vuestra inteligencia, como la de todos los hombres, se halla envuelta en las tinieblas de la ignorancia mas crasa; en los primeros años de vuestra existencia, un velo tupidísimo impide ver al niño hasta los objetos mas cercanos. Si se tubiera la arduidad de abandonarle, en esa primera época de su vida, á sus instintos, á sus propias fuerzas sin que sus manos carinosas se cuidasen con enérgica actividad de poner en libertad, por decirlo así, las preciosas facultades de su alma, aprisionadas en las cárceles de la mas tétrica oscuridad ¿qué sería de él? ¡Desgraciado! Mas que un ser racional y benéfico sería, no dudar, una verdadera fiera en figura humana, digna de la mas estremada compasión.

Peró afortunadamente hay seres en la humanidad que no se dejan vencer por la esclavitud, cuanto honrosa comision, de hacer la guerra á la ignorancia del hombre en su infancia, logrando á fuerza de penosos trabajos, disipar las tinieblas que empañan su espíritu y ponerle en relieve y en plena claridad, la verdadera senda que le conduce á la perfeccion. A los Maestros me refiero, pues mas que na lie son los que influyen en el porvenir del hombre. Con efecto, ellos son los que, al par que ennoblecen el corazon del niño, tan dispuesto en un principio al bien como al mal, le enseñan los conocimientos mas útiles á la vida, preparándole ora á seguir carreras científicas, ora á ejercer arte ú oficio por humilde que este sea. En una palabra, el Maestro de Instrucción primaria, en su importante mision, contribuye como el que mas al bienestar de las naciones, con sus humildes explicaciones hace ver á la sociedad infantil que le está encomendada, el vicio en toda su negrura y fealdad, y las virtudes que presenta la virtud en todo su esplendor, logrando á fuerza de continuos consejos infundir en el niño aversion al primero y amor á la segunda. Sin embargo, esta infortunada alase, que tanto le perjudica, se vé por desgracia despreciada y perseguida por muchos de los que reciben la educación benéfica de su ministerio. Para demostrar la importancia de mi aserto, no hay mas que recordar los acontecimientos que, respecto á la clase, tubieron lugar en la revolucion del 68, amen de los que fuera de aquella época se están viendo. Entonces, unos destituyeron sus maestros, otros les rebajaron su sueldo, otros les quitaron sus honores, y lo mas extraño de todo es que todos estos excesos, se cometian al grito de ¡Viva la Libertad! como si fuera una señora que pudiera vivir con los profesores de Instrucción primaria.

¡Cuánta felonía y cuanta barbarie! ¡Infelices maestras que vuestra suerte estubiera sólo encomendada á la mano de los ignorantes que tanto os han hecho sufrir, y que el patíbulo sería poco para vosotros; pero afortunadamente los que hoy rigen el timon de la patria, al ver el dolor las lágrimas que sin cesar han caido de vuestros demacrados rostros y procuran aliviarlos, se proponen proporcionaros un suave lienzo con que cubrir vuestros rostros, dibujándose hoy mejor vuestra cara, en la esperanza de que en el porvenir algo os haya sucedido para vuestros hijos, seres inocentes que han sido muchas veces las victimas de vuestras acciones y desgracias. Enseñadles desde hoy á amar á los que con tanta filantropía procuran mejorar su situación y bendígalos tambien el Magisterio español. Calzada de Béjar Diciembre del 71.—

¡Cuando haremos lo mismo! He aquí como se consigna en el nuevo proyecto de la ley sobre instrucción primaria, presentado á la Cámara francesa por Mr. Jules Simon, el principio obligatorio.

«Todo niño, dice el artículo 1.º, del uno ó del otro sexo de seis á trece años cumplidos, debe obtener un mínimum de instrucción que comprenda las materias obligatorias, bien sea en la escuela normal, en una escuela libre ó en la familia.»

Otra medida no menos importante, y que restringe el principio del sufragio universal, es la consignada en el art. 6.º, concebido en estos términos:

Desde 1.º de Enero de 1880, ningun ciudadano que llegue á la edad de veinte y un años será inscrito en la lista electoral sin que presente su certificado de estudio.»

CRONICA GENERAL.

Triste es en verdad la situación política del presente, y mas triste se dibuja la del porvenir. No parece sino que la miopía es un padecimiento que se ha apoderado de los hombres políticos y principalmente de los que aparentan interesarse por la causa del pueblo. Estos no ven lo que pasa en la casa de D. Amadeo; no ven la actitud en que se han colocado los reyes respecto á los pueblos; ignoran la tendencia de los tronos en la época presente, que pudiera explicarse con la palabra *atracción*. En efecto, á medida que los representantes de una clase social, de un partido político, ó tal vez de una aspiración de familia, aparecen con mas vigor, con mas fuerza, con mas probabilidades de triunfo, el monarca se inclina hácia aquel grupo, le alhaga, le sonríe, le admite en su cámara, le convida, le coloca á su derecha en los banquetes y recepciones reales, y, si es preciso, le adula, pues que tambien los reyes tienen conocimiento del corazon humano y saben lo grato que es al orgullo del hombre recibir una sonrisa que parta de las alturas del trono. Hoy los que se llaman conservadores, que no son mas que resos dispersos de aquellos monstruos que se llamaron partidos moderado y unionista, entran en Palacio, comen en Palacio, cabildean en Palacio y pudieramos decir que mandan y mandarán en Palacio, hasta el dia en que se les considere débiles ó impotentes, y esto sucederá cuando el pueblo se haya apercebido de los peligros de la situación, y se prepare por tanto á conservar su influencia y soberanía. Entonces cambiarán los papeles: los representantes del pueblo entrarán en el alcázar de los reyes, se reunirán allí, comerán tambien á la derecha del trono, mandarán, en fin, hasta que los conservadores tomen nueva actitud, recobren sus fuerzas y amenacen destruirlo todo con su poder.

Esto es lo que pasa y el tiempo se encargará de confirmar nuestros pronósticos.

Se salvó el Trono. Al invicto Espartero se le ha otorgado el título de Príncipe de Vergara.

Se trata tambien, y se dice que el anterior nombramiento obedece á este deseo, de conferir á Serrano el título de Príncipe de Alcolea.

A continuacion se hará príncipe del *Tupé* al Señor Sagasta.

A mil y quinientos millones asciende el déficit del Tesoro en el balance practicado para el presente año económico. Prepárate contribuyente.

Se ha entregado en la secretaria del Congreso una exposicion de los maestros de primeras letras, firma la por más de 5.000 de estos, pidiendo que se mejore su deplorable situación.

La Política dirige amistosas amonestaciones al Gobierno, por su vacilacion en declararse conservador, á cuya conducta es debida, en sentir del colega montpensierista, la incertidumbre que en todas partes se nota.

Dice *La Política* que el Sr. Olózaga ha manifestado deseos de abandonar su cargo de embajador de España en París, fundándose en que con los descuentos que se le hacen de su sueldo no le queda lo necesario para vivir.

¡Angelito! Si se le disminuirá el abdomen.

Tiene razon.—Dice un periódico.

«Aunque se ha extraído mucho trigo para Francia, queda todavía en España grande acopio, pues valiéndose de la falta de dinero que hay en los pueblos, han comprado los especuladores grano en gran cantidad, y lo tienen almacenado para darle salida cuando suba de precio; así es que la carestía de los granos no es porque haya temores de que puedan escasear, sino por una especulacion que se hace á costa de los consumidores. Esta es una de las muchas calamidades que afligen á nuestro país.»

¿Quién será?—Un hecho envuelto en las sombras del misterio está acaciendo en la Coruña. Lo único que de él puede saberse, es lo que pone en conocimiento de sus abonados, el diario de dicho puerto.

En la noche del sábado, y al dar las doce, la ronda municipal notó que en el umbral de la Iglesia de San Jorge, al parecer arrodillada, se encontraba una persona, y al acercarse á ella, por su elegante traje y figura comprendieron ser una señora, extraña á la población; á la cual debiera acaecerle uno de esos accidentes que privan instantáneamente de sentido. Los auxilios que en el instante pudieron prestarle allí fueron inútiles, y en su vista se trasladó al hospital de Caridad, donde hoy se halla. El delirio que le sobrevino no prestaba campo para poder saber ni el nombre ni la familia á que pertenecía. Hoy, calmada algun tanto, solo ha respondido al jefe del establecimiento, llamarse Filomena Suarez; que su edad es de 21 años, que es hija de D. José y doña Juana Meudez; que nació en Salamanca, y que se halla casada con don Manuel Parga, mayordomo que era de su casa. Habla de distintas poblaciones donde estuvo; menciona á altos personajes de la corte, á quien trata; no niega haber sido partícipe del auxilio que presta á la humanidad el hospital de Santiago, á cuyo punto le hizo venir un jóven sobrino que quería abrazar carrera de leyes. Nada contesta sobre el móvil que le obligó á encontrarse en esta ciudad. Su lenguaje escogido y agradable, y su semblante en extremo simpático, hace interesar á las personas que le hablan. Todo en ella demuestra pertenecer á una familia distinguida, y le hace aun mas interesante el secreto que sobre ella existe.

Hé aquí lo que hasta este instante puede saberse, y en cuanto en lo sucesivo si podemos conseguir averiguar, lo manifestaremos en las columnas de nuestro periódico.

—Nuestro amigo el Sr. Bullon, Diputado provincial, se halla en Santibañez de la Siera. Con este motivo sus paisanos, es seguro le darán pruebas inequívocas de la consideracion y aprecio á que se ha hecho acreedor por su conducta como Diputado.

Elleen protestas. Con motivo de las últimas elecciones municipales, se están recibiendo innumerables protestas de que la Comision permanente de la Diputación provincial se ocupa con celo é imparcialidad, como cumple á su elevada mision.

Buen viaje. De la carcel de esta Ciudad se han fugado, en la noche del jueves último, cinco presos. La autoridad competente entiendo en el asunto, habiéndose tomado las medidas necesarias para la captura de aquellos.

Renuncias. El Sr. Ortal, electo concejal del municipio de esta capital, ha presentado la renuncia fundándose en motivos de enfermedad.

Tambien D. Miguel Iglesias ha renunciado el cargo fundándose en que no ha transcurrido el tiempo que la ley fija para que los ciudadanos que sean reelegidos, puedan presentar la renuncia.

Atencion D. Mariano Castillo, conocido por el Zaragozaño, hace el siguiente pronóstico, que nos apresuramos á dar á conocer á nuestros lectores.

Dice así: «Entre el 22 y el 30 del presente Enero tendremos fuertes lluvias, muy generales y alguna nieve, con viento recio y frio que durará algunos dias, siendo causa de que el mar se arreece, se observarán por dos ó tres dias densas nieblas en determinadas riberas como la del Ebro, continuando despues un buen tiempo.»

No faltar. Hoy domingo tendrá lugar en el Teatro del Hospital una reunion preparatoria para organizar un centro abolicionista de la esclavitud, de esa funesta institucion, bafa y ludibio de la moderna civilizacion que, á través de los siglos y de las reformas sociales que se han operado á virtud del progreso, se mantiene en nuestras antillas para vergüenza y baldon de España, condenada á formar siempre á la cola, y quiza constituyendo la última vértebra, de la ilustracion y de los adelantos de los tiempos.

No es la esclavitud un mal necesario, como algunos suponen, no; es un mal perjudicial que es preciso extirpar de raíz, á cuyo fin esperamos que el pueblo Salmantino asistirá á la precitada reunion, pretando su cooperacion y concurso y dando á la vez una prueba evid ente de los nobles sentimientos en que siempre se ha inspirado Salamanca.

La Ciudad de Tortosa ha empezado á publicar en su folletín los documentos antiguos, de importancia para aquella provincia, que dice le ha proporcionado una persona amante del progreso.

Ojalá pudiéramos hacer lo mismo respecto de esta célebre provincia.

El Canton Estremeño escita á los pueblos de la inmediata provincia de Cáceres, á fin de que contribuyan

á la inmediata realizacion del ferro-carril de Malpartida de Plasencia. Nos alegrariamos que el proyecto se llevara á cabo para poder pensar nosotros en la union de las dos provincias por medio de una línea férrea.

—Por la Administracion Económica se están espidiendo apremios contra los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por certificaciones del 20 por 100, cuya falta de servicio veniamos anunciando en nuestros números anteriores.

EL TAMBORIL,

periódico joco-seri, festivi, politici, chanzon y camorrista, etc., etc.,

HA FALLECIDO Á LOS CUATRO REDOBLES.

(R. I. P.)

Su desconsolado DIRECTOR; los Sres. O. y H., herederos; los POLLOS colaboradores del número primero; testamentarios; los ciudadanos que recomendaron la publicacion y principalmente los que estaban á punto de abonar la suscripcion,

Suplican á los amantes del buen humor, se sirvan acompañar al cadáver que se conducirá, en la tarde de hoy Domingo, al Teatro del Hospital.

El duelo se despide á la puerta de la imprenta.

Se suplica el coche á los señores que hubieren abonado la suscripcion de un trimestre.

Nota. No se reparten prospectos.

Mercados. Salamanca.—Trigo á 48 rs. fanega.

Ledesma.—Presios de granos los mismos de la semana anterior.

Cerdos: Se vendió poco á 37 rs. arroba; mucho á 35 y 36 rs. arroba y alguno á 34.

Tamames. Trigo de 1.ª sin peso de 36 á 39 r. fanega, —Id. de 2.ª, de 33 á 36 rs.—Centeno, de 23 á 24 id.—

Cebada, de 20 á 22 id.—Garbanzos, de 60 á 80 id.

Ganado de cerda de 10 arrobas arriba de 36 á 38 reales arroba; de menos peso de 32 á 33 id.—El ganado vacuno en general muy caro.

Los campos bien, pues con el tiempo frio se aseguran mas las raices de las gramíneas, brotando en la primavera con mas vigor y fuerza.

Ciudad-Rodrigo. Candeal de 35 á 37 rs.—Barbilla de 33 á 35 id.—Centeno, de 20 á 22 id.—Cebada, de 20 á 22 id.

Alba. Trigo, de 36 á 38 rs.—Cebada, 20 id.—Centeno, 21 id.

Sequeros. Trigo 40 á 42 rs. fanega.—Cebada de 21 á 22 id.—Centeno á 21 id.

Miranda del Castañar. Trigo de 40 á 42 rs. fanega.—Cebada 21 id. id.—Centeno de 20 á 22 id. id.

Peñaranda. Trigo de 41 á 42 rs. fanega.—Cebada 21 id. id.—Centeno de 21 á 22 id. id.

Tordesillas.—Trigo de 44 á 46 rs. fanega; centeno de 22 id. id.; cebada de 20 á 21 id. id.; morcajo de 36 á 42 id. id.; algarrobas de 21 á 22 id. id.; guisantes á 23 id. id.; yerros de 22 á 23 id. id.; muelas de 35 á 36 id. id.

Zamora.—Toro —Trigo superior de 44 á 46 rs. fanega; morcajo de 34 á 36 id.; centeno de 20 á 23 id.; cebada de 19 á 20 id.; guisantes de 22 á 23 id.; algarrobas de 16 á 18 id.; garbanzos de 100 á 110 rs.; muelas de 40 á 42 id.; patatas á 2 l. 2 rs. arroba.

Fuente-Sauco.—Trigo de 36 á 42 rs. fanega; morcajo de 35 á 36 id. id.; cebada de 22 á 23 id. id.; centeno de id. á id. id.; algarrobas de 14 á 15 id. id.; rubion de 24 á 26 id. id.; guisantes de 22 á 23 id. id.; cebones hubo en bastante número y el precio en arroba de 38 á 41 rs.; el precio del vino de este año 9 rs. cántaro; aguardiente 25.

Valladolid han tenido ingreso en el canal, 800 fanegas de trigo que se vendieron de 46 á 46 y 3/4 reales las 94 libras.

Valencia.—La cosecha de aceituna no ha sido todo lo abundante que se esperaba, efecto de lo mucho que han sufrido los olivos con los temporales y el excesivo frio que se ha experimentado en el presente año. La siembra se ha llevado á cabo con las mejores condiciones para esperar un buen resultado en la próxima recoleccion.

El mercado último ha estado animadísimo, tanto por la abundancia de toda clase de artículos, como por la concurrencia de vendedores y compradores.

GACETILLAS.

Atencion.—Un jóven, deseoso de contraer matrimonio, consultó acerca de su eleccion á un filósofo, amigo suyo.

—Veamos cuáles son las cualidades que adornan á tu futura esposa, preguntó este.

—¡Es bella! exclamó el jóven con arrogancia.

El filósofo sacó su cartera, y puso un cero.

Su interlocutor, desconcertado al ver aquello, prosiguió con menos énfasis:

—¡Es jóven!

Y viendo que su amigo anotaba otro cero, dijo con calor:

—¡Es rica!

Pero el filósofo repitió su implacable cero, y lo repitió otra vez cuando el jóven, ya desalentado, murmuró:

—¡Es de noble alcurnia!

Y como su amigo le mirase fijamente, en actitud de aguardar otro nuevo calificativo, añadió:

—¡Es buena!

Entonces la fisonomía del filósofo se serenó, y puso un uno delante de los cuatro ceros, queriendo significar que únicamente de esta cualidad tomaban valor todas las otras.

En una casa de huéspedes.—¡Bravo, muchacha! Estás dando de bencina el codo de mi levita; ¿eh?

—¡Quiá, no señor.

—Pues ¿qué diablos haces?

—Como está tan raída, estaba untándola de aceite de bellotas para que eche pelo.

El dueño de la prenda se desmaya.

Pensamientos.—La virtud es la cualidad de hacer felices á nuestros semejantes.

Los tiempos de la religion son los tiempos de la ignorancia.

El que busca la paz y la tranquilidad, tiene que adajar de las religiones y entregarse á la razon.

El terror es el medio infalible de fanatizar á los hombres; por eso los sacerdotes hacen á Dios cruel y vengativo.

Los principios falsos son eternos manantiales de disputas y contiendas para la humanidad.

(Abilio.)

VARIEDADES.

Los trinos de las aves,

De Abril la faz hermosa,

El cáliz de la rosa,

¡Qué grato es contemplar!

¡Qué grato el cristalino

Y limpio arroyuelo

Que baña fértil suelo

Al manso resbalar.

Qué grato de la Aurora

La rubia cabellera,

Gustar de la pradera

El c. fino sutil.

Y en verde y suave aliombra

De flores guarnecida,

Dulcificar la vida

En seductor pensil.

Si linda flor seduce

Si el Cielo y sus estrellas,

Las ninfas sois mas bellas,

Muy lindas, mucho mas.

Muy bello el carmin rubio

Que veló sus megillas

Como las sortigillas

Que hechizan mas y mas.

Muy bella vuestra frente

Cuyo fulgor y rizos.

Eclipsan los hechizos

De etéreo Querubi.

Muy bellos vuestros labios

Muy bellos vuestros ojos

Que causan mil enojos

A rubio serafin.

Muy bella la esperanza

Que el corazon divisa

En cándida sonrisa

Que súbito fugó.

Muy grato aquel suspiro

Flotante en amor puro,

Que ninfa en triste apuro

De su pecho exhaló.

Muy dulce fiel mirada,

Emblema de inocencia,

Muy dulce la indulgencia

Que me otorgais á mi.

Isidro Gonzalez.

REMITIDO.

Sr. Director de EL PORVENIR.

Muy Sr. mio y paisano: Entre los grandes beneficios de la libertad de imprenta, está la publicacion de las acciones grandes y heróicas, sin cuyo auxilio quedarian olvidadas y aun desconocidas, con peligro de la sociedad y de la historia.

Usted, como yo, persuadidos de esta verdad, hemos proponente y darla en esta Ciudad de la heróica fensa que el bizarro sub-teniente D. Cesáreo Sanchez natural de la villa de Tamames, hiciera del Fuerte Calon en las insalubres playas de la Habana, de cuyo mando estaba encargado con 17 números de heróica defensa he dicho porque viéndose amenazado de muerte cierta, á juzgar por los innumerables tiros que le seguian, con denodado esfuerzo, le resolvió á vender cara la vida colocándose con los sesenta y tantos hacha en mano á la entrada del fuerte, esta aptitud esperaba el momento decisivo y á la con entereza y serenidad disponia que el Comandante, con grave exposicion, á pedir auxilio á las pas nacionales; verificado esto y sorprendido el superior de tan bizarro comportamiento, le concedió sobre el campo de Castocller el grado de capitán, denandando á la vez que en desfile de las tropas presentes se le den en el acto los honores de capitán general: sin perjuicio de condecorarlo y pensión con 1000 pesetas anuales.

Semejante comportamiento en defensa de la patria por un hijo de la provincia, bien merece que se le conceda un premio; pues no perteneciendo á ninguna bandera política, ninguno tampoco que de España se le pague premio de guerra, se le conceda un premio de guerra de 1000 pesetas anuales.

Al efecto, pues, me atrevo á rogar á V. se inserte en su periódico el notable comportamiento del bizarro (hoy) capitán D. Cesáreo Sanchez, hijo de la honrada carretero, para que en su conocimiento la Excm. Diputacion provincial acuerde el premio de 1000 pesetas anuales, para premiar un hecho de armas tan glorioso en su historia, y á la vez se perpetue aunque modestamente para emulacion de sus paisanos; porque como el jóven de carretero de Granatula es hoy la admiracion del pueblo español, sea aunque modestamente en esta provincia, por la defensa que en cruenta guerra sostienen rebeldes Cubanos ayudados de mercenarios y viles extranjeros contra la madre patria.

Soy de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. Jacinto Cerezo.

ANUNCIOS.

EL VOLANTE DE MADRID.

periódico político, diario general é imparcial, independiente español.—Segunda publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en paña y se tiene el periódico todos los dias, cuatro páginas de folletín para que pueda leerse en la biblioteca.—Oficinas, calle del Gobierno, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion no se sirve sin pago adelantado.

En la sucursal del Boletín de Madrid, establecida en la Plaza de la Cibeles, núm. 22, se halla de venta y sobres de todas clases, documentacion para los Ayuntamientos, y útiles para las escuelas, papel de hilo y algodón, artículos de escritorio, papel de fumar de tabaco pectoral y cerillas.

Imprenta Provincial á cargo de Juan S.